



Fecha:	11 de marzo de 2024
Asistentes:	Viceconsejera, Director General de RR.HH., Jefes de Servicio. ANPE y UGT
Temas tratados:	Acuerdo de mejoras: Plan de reducción de burocracia

1. PLAN DE REDUCCIÓN DE BUROCRACIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior de la Comisión de Seguimiento en la que se hizo balance de las medidas cumplidas hasta la fecha del **Acuerdo de Mejoras firmado por ANPE y UGT con la Consejería** (24 horas lectivas para Maestros, 1133 plazas oposiciones Maestros 2024, verano interinos, no caducidad nota de oposiciones desde 2010,...), **y se comprometía a la aplicación - desde el 1 de septiembre de 2024- de la reducción del horario a 19 horas lectivas para EEMM, regulación de reuniones telemáticas para todos los órganos de coordinación docente (incluida la evaluación), un día “moscoso” más en periodo no lectivo, o la nueva plataforma de adjudicación de sustituciones “a la carta”,** entre otras.

Asimismo, la Consejería **se reafirma, junto a otras medidas, en el objetivo de cumplimiento de reducción a 18 y 23 horas lectivas**, para EEMM y Maestros respectivamente, que se llevará a cabo en los siguientes cursos, **tal y como establece el Acuerdo firmado por ANPE y UGT.**

La Consejería de Educación **presenta las primeras medidas del Plan de Reducción de la Burocracia.** La intención es facilitar el trabajo de los docentes, equipos directivos y el funcionamiento de los centros. Es un plan que perdurará en el tiempo, en el que se está trabajando y del que se irán presentando las medidas que se desarrollen.

Han analizado todas las propuestas presentadas por los sindicatos firmantes, ANPE y UGT, y la primera herramienta que se presenta es la de la **Evaluación Interna**. Se ha desarrollado un pilotaje en 10 centros de la región (CEIP, CRAS, IES,...), que ya lo han trabajado, y después de consensuarlo y realizar aportaciones, estas han sido incluidas. Añaden, que si después de su puesta en marcha generalizada a todos los centros, se advierten más mejoras serán incluidas.

Esta herramienta se incluirá dentro de Educamos CLM con el objetivo de digitalizar, facilitar y simplificar la evaluación. Con respecto a esta herramienta:

- El equipo directivo elaborará los cuestionarios, en base a la evaluación que tiene definida en su proyecto de dirección para cada sector, de una forma sencilla e intuitiva.

- Se estructura en ámbitos y dimensiones de evaluación (como determina la Orden), recordando los que son obligatorios. Se marcan los que se quieren plantear en la evaluación, y añadir alguno de nueva creación a criterio del centro.
- Se podrán realizar varios cuestionarios simultáneos para varios sectores si van a ser similares, y luego modificarlos levemente.
- A los docentes solo les aparecerá la opción de responder cuestionario, con varias respuestas. Las respuestas se van guardando, se puede dejar a medio y continuar en otro momento.
- Garantiza el anonimato de los docentes y resto de comunidad educativa que lo completen.
- Genera los informes de forma automática, para ver el análisis de los resultados.
- Permite incluir un análisis final.
- La inspección podrá consultarla directamente, una vez grabada, sin necesidad de remitirla.
- Estará disponible para todos los centros antes del final de este trimestre, y se elaborará una guía y un sencillo videotutorial para que pueda empezar a utilizarse.

Están trabajando en la simplificación y digitalización de más documentos programáticos como la PGA, Proyecto Educativo, Planes,... que nos irán presentando antes de su puesta en marcha. El modus operandi será el mismo: se partirá de un pilotaje previo con un feedback posterior para su mejora y puesta en marcha. Por ejemplo, **el Proyecto Educativo pasará de 14 a 7 puntos, se reducirá su extensión para ser más concreto, será digitalizado y se podrán vincular unos documentos con otros.**

Las órdenes de organización y funcionamiento se modificarán antes de final de curso, y el plan de reducción de burocracia no se detendrá, facilitando el trabajo de los docentes y el funcionamiento de los centros, siendo sensibles, con toda la normativa que vaya surgiendo, simplificando las gestiones burocráticas.

Por último, **anuncian que han solicitado a Digitalización la creación de un Portal para el profesorado de la región similar al Portal del Empleado Público,** para que todos los trámites administrativos y de todos los procesos se puedan realizar desde el mismo (solicitar permisos, licencias, excedencias, comisiones de servicios, CGT, renovación interinidades, consulta de datos...).

ANPE:

Desde ANPE valoramos positivamente la aplicación de las medidas contempladas en el Acuerdo. La herramienta presentada es intuitiva y fácil de usar. Instamos a seguir trabajando en la reducción del resto de documentación programática y avanzar en la dotación de personal e incremento de dedicación horaria para el desempeño de las funciones docentes, contempladas en las órdenes de organización y funcionamiento.

Respecto al resto de medidas, **puesto que la bajada a a 19 horas lectivas para EEMM está garantizada para el curso que viene, en el objetivo de reducir a 18 y 23 horas lectivas, para EEMM y Maestros respectivamente, pedimos que se presente cuanto antes la regulación de las reuniones telemáticas, del nuevo día de libre disposición “moscoso” en periodo no lectivo, y de la nueva plataforma de adjudicaciones a la carta, que se aplica el 1 de septiembre, que contempla el Acuerdo firmado.**

**ANPE, el Sindicato de Docentes de Enseñanza Pública.
11 de marzo de 2024**